

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura MATEMÁTICAS I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: 132A - Grado en Ingeniería geomática y topográfica

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Matemáticas 1

Código (s): 13211007

Coordinador/a de la asignatura: Cristina Rodríguez Montealegre

Departamento/Centro: Matemáticas / ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (JAÉN)

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Se sustituye el examen presencial (65% calificación final si se elige la evaluación continua y 80% si se prefiere la evaluación no continua) por la realización de un examen online en la fecha oficial programada. Este tendrá un mismo peso de la calificación final de la asignatura.

- El restante 35%, lo conforman una serie de actividades alternativas:

- Un 20% comprende la realización de ejercicios prácticos relevantes de la asignatura, propuestas por el profesor en la fecha que establezca.

- Un 15%, comprende la realización de actividades propuestas por el profesor durante el curso presencial.

La calificación final será la mayor de las dos posibles evaluaciones, continua y no continua, en caso de que el alumno realizará las dos opciones durante el desarrollo de cuatrimestre.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La celebración del examen final está programada para el 3 de julio.

La fecha límite para la recepción de las prácticas y ejercicios aportados, es el 30 de junio.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Las **tutorías** se imparten mediante correo electrónico y videoconferencia con la aplicación Google Meet.

- El **examen**, se realizará en la fecha establecida, mediante videoconferencia con la aplicación Google Meet, en el mismo horario publicado.

El **examen**, se realiza de forma síncrona, mediante videoconferencia con la aplicación Google Meet. El alumno resuelve varios ejercicios sólo con la ayuda de calculadora y que se entregaran de forma electrónica, de forma que los archivos de resultados generados, se suben a la plataforma de docencia en el tiempo establecido.

- La **revisión de exámenes**, se realiza en el horario y fecha determinado por el profesor, mediante videoconferencia utilizando la aplicación Google Meet.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

V.º B.º coordinador/a
Cristina Rodríguez Montealegre

Fecha
22/04/2020